**ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE FACTURACION ELECTRONICA**

 **FECHA: 27/11/2018**

**ACUERDO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE FACTURATECH COLOMBIA S.A.S Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

 I.- Declara, **FACTURATECH COLOMBIA S.A.S**, quien en adelante se llamará **FTECH COLOMBIA S.A.S.**, a través de su representante legal la señora **CLAUDIA MARCELA CARRILLO ARIAS,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía no. 39.177.139 expedida en la ciudad de Medellín:

1.1. Ser una sociedad constituida de conformidad con las leyes colombianas. Tener ubicado su domicilio en CR 43 A 15 SUR 15 ED XEROX OF 802 en Medellín, Colombia.

1.2. Estar debidamente inscrito ante la DIAN con NIT: 901.143.311-8.

1.3. Contar con capacidad legal conforme a su objeto social para celebrar el presente acuerdo.

II.-Declara el Cliente:

2.1 Ser una persona Natural [ ]  Jurídica [x]

2.2 Estar debidamente inscrito ante la DIAN bajo el NIT [x]  ó CC [ ]  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

III.-Ambas partes declaran:

3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente acuerdo y manifiestan su libre voluntad para convenir en términos de las presentes declaraciones y las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL ACUERDO.**

En virtud de este acuerdo, FTECH COLOMBIA S.A.S. se compromete a prestar al Cliente los servicios derivados del Servicio de Facturación Electrónica.

El servicio de facturación electrónica engloba las siguientes actividades:

La generación y conservación de los siguientes comprobantes electrónicos: factura electrónica, factura electrónica de importación, nota de crédito y nota de débito, el acuse de los antes mencionados. La validación de los requisitos del comprobante, la asignación del CUFE, la asignación del QR y la incorporación de la firma electrónica. La recepción y conservación de los comprobantes electrónicos.

**SEGUNDA. - OBLIGACIONES Y NIVELES DE SERVICIO.**

FTECH COLOMBIA S.A.S. se obliga a:

Que, durante la vigencia del presente acuerdo, la aplicación informática a través de la cual se presten los servicios contratados, se encuentre disponible y operable para el consumidor las 24 horas de los 365 días del año, con un servicio de por lo menos 99.3 por ciento, en donde el 0.7 por ciento representa el periodo de tiempo máximo en que el servicio podría no estar disponible por causas no planeadas e imputables al proveedor en el lapso de los mencionados 365 días.

Para mejoras y mantenimiento continuo a la infraestructura y a la aplicación, el PROVEEDOR podrá planear y ejecutar ventanas de mantenimiento trimestrales, de máximo 24 horas.

El PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas las actualizaciones necesarias en el portal web que se deriven de las resoluciones de la DIAN, manteniéndose al día en el cumplimiento de la norma.

El PROVEEDOR se compromete a efectuar el soporte de la siguiente manera: **Mesa de control FacturaTech** para atender requerimientos de nivel operativo o técnico básico, con horario de atención de lunes a viernes de 8AM a 7PM, y **Programación FacturaTech** para atender requerimientos de nivel superior, incidencias, personalizaciones y actualizaciones indicadas por la DIAN con horario de atención de lunes a viernes de 8AM a 7PM. En caso de que el CLIENTE requiriera apoyo especial de este nivel de soporte en un horario diferente deberá solicitarlo con al menos 3 días de anticipación. Para solicitar este apoyo, el CLIENTE deberá hacer la petición a través de los canales de ayuda, y el PROVEEDOR tendrá hasta 48 horas para responderlo.

Para el pago de los servicios ofrecidos en nuestro portal, el PROVEEDOR ha destinado la herramienta botón de pago, la cual recibe tarjetas Master, Visa y Débito. Así mismo, ha destinado la cuenta de ahorros Bancolombia #907 878 923 44, para consignar directamente.

EL CLIENTE se obliga a: Impedir que personas ajenas a FTECH COLOMBIA S.A.S. manipulen o alteren las aplicaciones objeto de este acuerdo. Serán de su responsabilidad las consecuencias de toda índole que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

**TERCERA. - TITULARIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE FTECH COLOMBIA S.A.S.**

FTECH COLOMBIA S.A.S. no será responsable del deterioro, pérdida o destrucción de toda o parte de la información transmitida por cualquier causa ajena a la voluntad o la actuación de FTECH COLOMBIA S.A.S.

FTECH COLOMBIA S.A.S. no asume responsabilidad alguna por deficiencias o interrupciones de los servicios ajenas a su voluntad.

FTECH COLOMBIA S.A.S. se obliga a almacenar los comprobantes electrónicos, conservando los documentos XML por lo menos 5 años posteriores a la emisión, para permitir al consumidor su consulta de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

**CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.**

FTECH COLOMBIA S.A.S. reconoce expresamente el carácter confidencial de toda la información que opere a través de su Centro de Datos, ya sea procedente del Cliente o con destino al mismo, por lo que FTECH COLOMBIA S.A.S. se compromete a no revelar a terceros el contenido de la misma.

La violación por parte de FTECH COLOMBIA S.A.S. del presente pacto de confidencialidad constituirá causa de rescisión de este acuerdo, sin perjuicio, en su caso, de las acciones e indemnizaciones que por tal incumplimiento el Cliente pudiera ejercitar y reclamar.

**QUINTA. - AVISO DE PRIVACIDAD.**

Con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) FTECH COLOMBIA S.A.S. reconoce que la privacidad de su información es de suma importancia para usted y nosotros, por lo cual FTECH COLOMBIA S.A.S. se encuentra comprometida a resguardar su información personal con la mayor discreción, seguridad legal, tecnológica y administrativa. Así mismo, a no vender, alquilar, compartir o divulgar su información personal.

De acuerdo a lo anterior, el presente “AVISO DE PRIVACIDAD” se aplica a toda la información, incluyendo a la información personal recopilada por nuestra empresa, así como de terceros con los que celebremos o vayamos a celebrar relación contractual, a efecto de brindarle servicios personalizados, contando siempre con los mismos niveles de seguridad exigidos por la ley. Por lo antes mencionado, y al momento de leer el presente “AVISO DE PRIVACIDAD”, usted otorga su consentimiento a FTECH COLOMBIA S.A.S. para recopilar y utilizar sus datos personales para los fines propios de su generación de comprobantes electrónicos.

**SEXTA. - PRECIO DE LOS SERVICIOS.**

El precio del Servicio, durante la vigencia de este acuerdo será el acordado entre las partes, montos que se encuentran publicados en la página oficial de FTECH COLOMBIA S.A.S.

Así mismo, el uso del portal de FTECH COLOMBIA S.A.S por parte del Cliente no tiene costo para el mismo.

El CLIENTE, en apego a las disposiciones oficiales, manifiesta su conocimiento y presta autorización para que FTECH COLOMBIA S.A.S., por medio de CADENA S.A en carácter de proveedor tecnológico autorizado, haga llegar a la DIAN copia de los comprobantes electrónicos que haya emitido.

**SÉPTIMA. - DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El presente acuerdo, empieza a surtir efecto al momento de la generación del primer comprobante por parte del “CLIENTE”, así mismo los productos adquiridos por el “CLIENTE” en este acuerdo, tienen vigencia de dos años para su utilización, o hasta que sea consumido en su totalidad el paquete asignado, o hasta que el “CLIENTE” decida terminar de manera unilateral este contrato, en cuyo caso el “CLIENTE” pierde el saldo restante del paquete adquirido, no teniendo derecho a reembolso alguno.

**OCTAVA. - JURISDICCIÓN.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente acuerdo, así como para todo lo no previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Medellin, renunciando al efecto a la competencia de otros tribunales que, por motivo de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa, llegase a corresponderles.

**LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. LO SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD CON TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE CALI EL (27/11/2018) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C.C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CLAUDIA MARCELA CARRILLO ARIAS**

CC 39.177.139

**FTECH COLOMBIA S.A.S.**

Nit. 901.143.311-8

**LISTA DE PRECIOS PAQUETES EMISIÓN Y RECEPCIÓN**

**EMISIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| PAQUETE DE 25 Facturas | $49.990,00 COP |
| PAQUETE DE 50 Facturas | $59.390,00 COP |
| PAQUETE DE 100 Facturas | $95.090,00 COP |
| PAQUETE DE 200 Facturas | $142.690,00 COP |
| PAQUETE DE 400 Facturas | $214.090,00 COP |
| PAQUETE DE 500 Facturas | $237.890,00 COP |
| PAQUETE DE 1000 Facturas | $356.890,00 COP |
| PAQUETE DE 2500 Facturas | $749.590,00 COP |
| PAQUETE DE 5000 Facturas | $1.308.890,00 COP |
| PAQUETE DE 10000 Facturas | $2.379.890,00 COP |

**RECEPCIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| PAQUETE DE 300 Créditos | $89.195,00 COP |
| PAQUETE DE 500 Créditos | $118.945,00 COP |
| PAQUETE DE 1000 Créditos | $178.445,00 COP |
| PAQUETE DE 2500 Créditos | $374.795,00 COP |
| PAQUETE DE 5000 Créditos | $654.445,00 COP |
| PAQUETE DE 10000 Créditos | $1.189.945,00 COP |

